



Salta, 16 de abril del 2018

EXP-EXA N° 8.791/2.012

RESD-EXA N° 121/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Melisa de los Ángeles Peña y Lillo, LU N° 220.110, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1.997) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 1997), correspondiente a asignaturas de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudio 2.000), ambas de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática en su dictamen del día 15 de febrero del 2018, obrante en fojas 23 vta. , atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorga a la Srta. Melisa de los Ángeles Peña y Lilo, LU N° 220.110, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 1997), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudio 2.000), de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (Plan de Estudio 2.000)		LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS
- Introducción al Algebra	Por	- Introducción a la Matemática (Plan de Estudio 1.997) - Algebra Lineal y Geometría Analítica (Plan de Estudio 1.997)
- Análisis Matemático 1	Por	- Análisis Matemático I (Plan de Estudio 2010)

ARTICULO 2°.- Otorgar reconocimiento parcial a la Srta. Melisa de los Ángeles Peña y Lilo, LU N° 220.110, de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), con las que corresponde a la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudio 2000) de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA (Plan de Estudio 2.000)		PROFESORADO EN MATEMÁTICA (Plan de Estudio 1.997)
- Programación	Por	- Programación, más una prueba complementaria del tema "Programación Funcional", del programa vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

2018 – Año del centenario de la Reforma Universitaria

RESD-EXA N° 121/2.018

ARTICULO 3°.- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 16 de abril del 2020, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

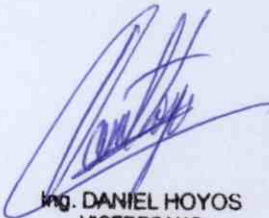
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a los dispuesto por la Res. C.S. N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto y vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, archívese.

rng
get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa